ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 12 de octubre de 2023.

Señor:

AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2023, ID N° 427.549 "Adquisición de Equipos de Computación, Impresoras, Escáner y Relojes Biométricos para la ANNP", efectos de realizar las siguientes aclaraciones respecto a las observaciones realizadas por el técnico verificador; respecto al Punto N°1 y 2: Inclusión de Certificados de Calidad ISO o equivalentes: La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación – TIC, mediante Carta Interna N° 152/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, remite la siguiente respuesta respecto a la observación realizada:

"Es requisito que la empresa fabricante cuente con esta norma que garantice una gestión de calidad, lo que permite demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente, de esta manera aumenta la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.

En esta Norma Internacional, los términos "producto" o "servicio" se aplican únicamente a productos y servicios destinados a un cliente o solicitados por él, en éste caso se trata de computadoras, impresoras y productos informáticos.

La certificación garantiza un producto de calidad, que es lo que se desea adquirir, en especial en el ensamblado de los equipos indicados en el PBC.

La certificación está referida al fabricante del producto deseado y no se está refiriendo a los canales de comercialización".

Al respecto solicitamos tener en cuenta dicha solicitud para la publicación en el portal de Contrataciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC